EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La Paz, 12 de Setiembre de 2023.-

Señora
Intendente Municipal: Dra. Blanca M. Chávez Vallejos
Presente

En Cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el Marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 04/2023 con ID Nº 432.005 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO VIRGEN DE FÁTIMA DEL DISTRITO DE LA PAZ"**

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución I.M. Nº 026/2023 de Fecha 09 de Enero del 2023, indicándose que el mismo estará conformado por: el Lic. Néstor Venialgo, el Arq. Carlos Aquino y la Abg. Marlene Buss designados por la Institución. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta de fecha 14 de Junio del 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTE	MONTO
1	SUR CONSTRUCCIONES	Gs. 79.057.918.-
2	KASUGA & ASOCIADOS	Gs. 82.449.161.-
3	SERVICIOS INGENIERÍA Y CONSTRUC. S.A (SICSA)	Gs. 84.280.340.-
4	DEL PARANÁ CONSULTORES EAS	Gs. 87.029.483.-
5	EG-PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES	Gs. 88.319.112.-

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y OBSERVACIONES AL ACTA DE APERTURA.

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma, dejando constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 62º del Decreto Nº 2992/19, considerando que no se presentaron errores aritméticos.

Observaciones en el acta de apertura: El representante de la firma EG-PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES solicitó que se lleve en cuenta que la empresa SICSA no pertenece al Departamento de Itapúa.

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRAS

Todos los oferentes participaron en la visita al sitio de obras en la fecha y hora fijada, adjuntaron a su carpeta la constancia de participación.

ACLARACIONES DE OFERTAS

Se solicitó aclaraciones a la empresa Sur Construcciones, Kasuga & Asociados y a EG- Proyectos Servicios Construcciones.
La empresa DEL PARANÁ CONSULTORES EAS fue descalificado por haber presentado la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta con fecha incorrecta.

CUADRO DE OFERTAS CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES

DOCUMENTO SUSTANCIALES	SUR CONSTRUC	KASUGA & ASOCIADOS	SICSA	EG-PROYECTOS SERV. CONSTRUC.
Formulario de Oferta esté debidamente Completado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, Resolución DNCP Nº 941/10.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº2992/19 y los requisitos documentales para las condiciones de participación.

SUR CONSTRUCCIONES	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Por lo expuesto, la empresa SUR COSNTRUCCIONES, demuestra cumplir con los requisitos para participar del presente proceso.

KASUGA & ASOCIADOS	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Por lo expuesto, la empresa KASUGA & ASOCIADOS, demuestra cumplir con los requisitos para participar del presente proceso.

SICSA	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada. .	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Por lo expuesto, la empresa SICSA, demuestra cumplir con los requisitos para participar del presente proceso.

EG- PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada. .	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Por lo expuesto, la empresa EG- PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES, demuestra cumplir con los requisitos para participar del presente proceso.

EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

SUR CONSTRUCCIONES

CAPACIDAD LEGAL: con respecto a la prohibición prevista en los incisos “A, B, C, D, M, N” del Art. 40º de la Ley 2051/03

1. El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.
2. No se encuentran datos del propietario en los registros del personal de la Municipalidad de La Paz. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente figura en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.
3. No se encuentran datos de los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente en la base de datos de la SINARH ni en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP.
4. No registra datos que haya sido sancionado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley.

KASUGA & ASOCIADOS

CAPACIDAD LEGAL: con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A, B, C, D, M, N" del Art. 40º de la Ley 2051/03

1. El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.
2. No se encuentran datos del propietario en los registros del personal de la Municipalidad de La Paz. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente figura en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.
3. No se encuentran datos de los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente en la base de datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.
4. No registra datos que haya sido sancionado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley.

SICSA

CAPACIDAD LEGAL: con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A, B, C, D, M, N" del Art. 40º de la Ley 2051/03

1. El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.
2. No se encuentran datos del propietario en los registros del personal de la Municipalidad de La Paz. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente figura en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.
3. No se encuentran datos de los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente en la base de datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.
4. No registra datos que haya sido sancionado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley.

EG- PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES

CAPACIDAD LEGAL: con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A, B, C, D, M, N" del Art. 40º de la Ley 2051/03

1. El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.
2. No se encuentran datos del propietario en los registros del personal de la Municipalidad de La Paz. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente figura en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.
3. No se encuentran datos de los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente en la base de datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.
4. No registra datos que haya sido sancionado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

OFERENTE	CUENTA CON CPEN	PRECIO OFERTADO	MONTO ADICIONAL (10%)	MONTO APLICANDO EL MARGEN
SUR CONSTRUCCIONES	SI	79.057.918	0	79.057.918
KASUGA & ASOCIADOS	SI	82.449.161	0	82.449.161
SERVICIOS INGENIERÍA Y CONSTRUC. S.A (SICSA)	SI	84.280.340	8.428.034	92.708.374
EG-PROYECTOS SERV. CONSTRUCCIONES	SI	88.319.112	0	88.319.112

Una vez aplicado el margen de preferencia local se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor:

OFERENTE	MONTO APLICANDO EL MARGEN
SUR CONSTRUCCIONES	79.057.918
KASUGA & ASOCIADOS	82.449.161
EG-PROYECTOS SERV. CONSTRUCCIONES	88.319.112
SERVICIOS INGENIERÍA Y CONSTRUC. S.A	92.708.374

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Resolución DNCP Nº 1890/20 de fecha 5 de mayo Art. 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

El comité de Evaluación verifica que los precios ofertado por los oferentes en cada ítem, rubro o partida adjudicable se encuentran dentro de lo estimado. Las ofertas no han sido superiores al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y tampoco del diez por ciento (10%) por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Sur Construc. Precio Unitario	VARIAC %	Kasuga Precio Unitario	VARIAC %	SICSA Precio Unitario	VARIAC %	EG- Proyectos Precio Unitario	VARIAC %
Trabajos Preliminares										
1	Replanteo y marcación	1.520	1.246	22	1.368	11	1.398	9	1.520	- 0
2	Cartel de obra	1.432.974	1.175.039	22	1.289.677	11	1.318.336	9	1.200.000	19
Movimiento de suelo										
3	Excavación no clasificada (incluye limpieza de canales y retiro del material sobrante)	28.120	23.058	22	25.308	11	25.870	9	22.500	25
4	Terraplén (DMT=3 Km)	38.674	32.099	20	34.807	11	35.580	9	32.000	21
Pavimento										
5	Pavimento Tipo Empedrado (incluye compactación, ripiada con piedra 6ta, tierra para colchón DTM=3 Km)	36.062	30.292	19	32.456	11	33.177	9	36.062	- 0
6	Cordón Cuneta de Hormigón	804.307	756.049	6	723.873	11	739.962	9	804.307	-
7	Limpieza final de obra.	1.708.558	1.435.189	19	1.537.702	11	1.571.873	9	1.600.000	7

EVALUACIÓN DE LA OFERTA SUR CONSTRUCCIONES.

CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **2.** Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019, *2020*, *2021*	Promedio Activo Corriente (2019, 2020, 2021): Gs. 115.319.353; Promedio Pasivo Corriente (2019, 2020, 2021): Gs. 63.695.000; **Coef.**: 1.8	NO CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/ Activo Total igual o menor a ***1***. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019, 2020, 2021.	Promedio Pasivo (2019, 2020, 2021): Gs. 63.695.000; Promedio Activo (2019, 2020, 2021): Gs. 310.319.354; **Coef.**: 0.02	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **70% (Gs. 55.340.543)** Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	AC **(115.319.353)** menos PC **(63.695.000)** = **51.624.353** es menor al 70% de la oferta.	NO CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar este criterio:

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE

d) IVA General de los últimos 36 meses (2019, 2020, 2021), para contribuyentes solo de IVA general.-	N/A
e) Formulario 106 de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) para contribuyentes de IRPC	N/A
f) Formulario 104 de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) para contribuyentes de Renta Personal	N/A
g) Copia de facturaciones de los años 2020, 2021, 2022	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	El promedio de facturación de los últimos 5 años es de Gs. 258.000.000, según el formulario de Facturación Anual Media en Construcción.	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN.		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (TRES) contrato, durante los últimos 5 (cinco) años, similares a las obras propuestas.	Según el formulario de Experiencia especifica en construcción cuenta con 3 contratos de obras similares.	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un deberán estar terminadas en un 50% por lo menos y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	El oferente no cuenta con compromisos contractuales	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y/O SIMILARES.	El oferente cuenta con contratos de: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS.	CUMPLE

Requisitos documentales

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: director de obras, residente con título de ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 (CINCO) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presenta para jefe de obras al Sr. Miguel Olguin y como residente al Ing. Crispin Masacote.	CUMPLE

Requisitos documentales.

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

3. Copia de cedula de identidad del profesional	CUMPLE
4. Copia de título del profesional	CUMPLE
5. Copia de registro profesional vigente	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 camión Volquete tipo tumba. • 1 motoniveladora. • 1 compactadora • 1 mezcladora de hormigón. • Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. • Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, lentes, etc.)	Demuestra contar con los equipos requeridos, presenta el formulario de lista de equipos, además presenta documentos que acreditan la propiedad y alquiler de los equipos.	CUMPLE

Requisitos documentales

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Por lo expuesto, el oferente SUR CONSTRUCCIONES demuestra cumplir con la capacidad en materia de personal y equipos, experiencia general y especifica en obras y no cumple con la capacidad financiera.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA KASUGA & ASOCIADOS.

CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **2.** Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019, *2020, 2021*	Promedio Activo Corriente (2019, 2020, 2021): Gs. 340.923.219; Promedio Pasivo Corriente (2019, 2020, 2021): Gs. 74.798.089; **Coef.**: 4,56	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/ Activo Total igual o menor a ***1***. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019, 2020, 2021.	Promedio Pasivo (2019, 2020, 2021): Gs. 74.798.089; Promedio Activo (2019, 2020, 2021): Gs. 374.354.606; **Coef.**: 0.19	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **70% (Gs. 57.714.413)** Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	AC **(340.923.219)** menos PC **(74.798.219)** = **266.125.000** es mayor al 70% de la oferta.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar este criterio:

h) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
i) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
j) Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
k) IVA General de los últimos 36 meses (2019, 2020, 2021), para contribuyentes solo de IVA general.-	N/A
l) Formulario 106 de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) para contribuyentes de IRPC	N/A
m) Formulario 104 de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) para contribuyentes de Renta Personal	N/A
n) Copia de facturaciones de los años 2020, 2021, 2022	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	El promedio de facturación de los últimos 5 años es de Gs. 1.172.765.767, según el formulario de Facturación Anual Media en Construcción.	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN.		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (TRES) contrato, durante los últimos 5 (cinco) años, similares a las obras propuestas.	Según el formulario de Experiencia especifica en construcción cuenta con 3 contratos de obras similares.	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un deberán estar terminadas en un 50% por lo menos y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	El oferente cuenta con 3 (tres) compromisos contractuales.	NO CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y/O SIMILARES.	El oferente cuenta con contratos de: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS.	CUMPLE

Requisitos documentales

5. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
6. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
7. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
8. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: director de obras, residente con título de ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia.	Presenta para jefe de obras al Sr. Ever Hermosilla y como residente al Arq. Zully Salinas. Por lo tanto, no cumple ya que en el PBC se	NO CUMPLE

Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 (CINCO) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	solicita con título de Ing. Civil.	

Requisitos documentales.

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia de cedula de identidad del profesional	CUMPLE
4. Copia de título del profesional	CUMPLE
5. Copia de registro profesional vigente	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 camión Volquete tipo tumba. • 1 motoniveladora. • 1 compactadora • 1 mezcladora de hormigón. • Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. • Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, lentes, etc.)	Demuestra contar con los equipos requeridos, presenta el formulario de lista de equipos, además presenta documentos que acreditan la propiedad y alquiler de los equipos.	CUMPLE

Requisitos documentales

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Por lo expuesto, el oferente KASUGA & ASOCIADOS demuestra cumplir con la capacidad financiera, capacidad en materia de equipos, experiencia general y no cumple con la experiencia especifica en obras y con la capacidad en materia de personal.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA EG-PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES.

CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **2.** Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019, *2020, 2021*	Promedio Activo Corriente (2019, 2020, 2021): Gs. 117.113.602; Promedio Pasivo Corriente (2019, 2020, 2021): Gs. 1.088.781; **Coef.**: 107.6	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/ Activo Total igual o menor a ***1***. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019, 2020, 2021.	Promedio Pasivo (2019, 2020, 2021): Gs. 1.088.781; Promedio Activo (2019, 2020, 2021): Gs. 281.305.403; **Coef.**: 0.004	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **70% (Gs. 61.823.378)** Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	AC **(117.113.602)** menos PC **(1.088.781)** = **116.024.821** es mayor al 70% de la oferta.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar este criterio:

a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c)	Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
d)	IVA General de los últimos 36 meses (2019, 2020, 2021), para contribuyentes solo de IVA general.-	N/A
e)	Formulario 106 de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) para contribuyentes de IRPC	N/A
f)	Formulario 104 de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) para contribuyentes de Renta Personal	N/A
g)	Copia de facturaciones de los años 2020, 2021, 2022	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	El promedio de facturación de los últimos 5 años es de Gs. 1.873.558.068, según el formulario de Facturación Anual Media en Construcción.	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN.		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (TRES) contrato, durante los últimos 5 (cinco) años, similares a las obras propuestas.	Según el formulario de Experiencia especifica en construcción cuenta con 3 contratos de obras similares.	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un deberán estar terminadas en un 50% por lo menos y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	El oferente no cuenta con compromisos contractuales	CUMPLE

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y/O SIMILARES.	El oferente cuenta con contratos de: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS.	CUMPLE

Requisitos documentales

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
b) Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
c) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
d) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: director de obras, residente con título de ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 (CINCO) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presenta para jefe de obras al Sr. Gustavo Cardozo y como residente al Ing. Civil Víctor Bogado. Según el curriculum presentado y según la verificación en la página del SINARH el Ing. Víctor Bogado es funcionario de la Municipalidad de Obligado.	NO CUMPLE

Requisitos documentales.

a) Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
b) Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
c) Copia de cedula de identidad del profesional	CUMPLE
d) Copia de título del profesional	CUMPLE
e) Copia de registro profesional vigente	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 camión Volquete tipo tumba. • 1 motoniveladora. • 1 compactadora • 1 mezcladora de hormigón. • Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. • Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, lentes, etc.)	Demuestra contar con los equipos requeridos, presenta el formulario de lista de equipos, además presenta documentos que acreditan la propiedad y alquiler de los equipos.	CUMPLE

Requisitos documentales

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE

2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Por lo expuesto, el oferente EG-PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES demuestra cumplir con la capacidad financiera, capacidad en materia de equipos, experiencia general y especifica en obras y no cumple con la capacidad en materia de personal.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA SERVICIOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **2.** Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019, *2020*, *2021*	Promedio Activo Corriente (2019, 2020, 2021): Gs. 1.887.599.824; Promedio Pasivo Corriente (2019, 2020, 2021): Gs. 681.660.016; **Coef.**: 2.78	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/ Activo Total igual o menor a ***1***. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019, 2020, 2021.	Promedio Pasivo (2019, 2020, 2021): Gs. 1.406.693.231; Promedio Activo (2019, 2020, 2021): Gs. 2.945.819.832; **Coef.**: 0.48	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **70% (Gs. 118.886.406)** Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	AC **(1.887.599.824)** menos PC **(681.660.016)** = **1.205.939.808.** es mayor al 70% de la oferta.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c)	Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
d)	IVA General de los últimos 36 meses (2019, 2020, 2021), para contribuyentes solo de IVA general.-	N/A
e)	Formulario 106 de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) para contribuyentes de IRPC	N/A
f)	Formulario 104 de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) para contribuyentes de Renta Personal	N/A
g)	Copia de facturaciones de los años 2020, 2021, 2022	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50%**	El promedio de facturación de los últimos 5 años es de **Gs. 1.533.888.715**, según el formulario de Facturación Anual Media en Construcción.	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN.		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (TRES) contrato, durante los últimos 5 (cinco) años, similares a las obras propuestas.	Según el formulario de Experiencia especifica en construcción cuenta con 3 contratos de obras similares.	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un deberán estar terminadas en un 70% por lo menos y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	El oferente no cuenta con compromisos contractuales	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y/O SIMILARES.	El oferente cuenta con contratos de: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS.	CUMPLE

Requisitos documentales

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: director de obras, residente con título de ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 (CINCO) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presenta para jefe de obras al Sr. Gustavo Ojeda y como directora de obras a la Ing. Soledad Melgarejo.	CUMPLE

Requisitos documentales.

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia de cedula de identidad del profesional	CUMPLE
4. Copia de título del profesional	CUMPLE
5. Copia de registro profesional vigente	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 camión Volquete tipo tumba. • 1 motoniveladora. • 1 compactadora • 1 mezcladora de hormigón. • Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. • Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, lentes, etc.)	Demuestra contar con los equipos requeridos, presenta el formulario de lista de equipos, además presenta documentos que acreditan la propiedad y alquiler de los equipos.	CUMPLE

Requisitos documentales

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Por lo expuesto, el oferente SERVICIOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A demuestra cumplir con la capacidad financiera, capacidad en materia de personal y equipos, experiencia general y especifica en obras.

Considerando que la oferta presentada por la firma SERVICIOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A demuestra contar con la capacidad legal, financiera y técnica para ejecutar la referida construcción, se recomienda aceptar su oferta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente declara el cumplimiento a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos en el PBC, además adjunta Declaración Jurada.

POR LO EXPUESTO SE RECOMIENDA:

ADJUDICAR: el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO VIRGEN DE FÁTIMA DEL DISTRITO DE LA PAZ" ID Nº 432.005** a **SERVICIOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A con RUC Nº 80090987-9** representada por la **ING. CINTHIA SOLEDAD MELGAREJO** por un monto de **(GS. 84.280.340)** GUARANÍES OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA.

Abg. Marlene Buss
Comité de Evaluación

Lic. Néstor Venialgo
Comité de Evaluación

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. CPC Nº 2648

Arq. Carlos Aquino
Comité de Evaluación